

CUDAP: EXP-UNC: 39452/2015

Córdoba, 19 OCT 2015

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con lo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el día 22 de setiembre de 2015, se llevó a cabo la elección y sorteo de los miembros del Jurado, Titular y Suplente, para actuar en representación del personal de la dependencia y de la Comisión Paritaria.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC ha designado como veedora la Ag. Laura Pérez.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes:

En representación de la Autoridad:

Titular: Claudia Beatriz Peiretti (Legajo 28252)

Suplente: Jorge Gabriel Almuzara (Legajo 48993)

En representación del personal de la Dependencia:

Titular: Gabriela María Rizzo Centeno (Legajo 48783)

Suplente: Nelda Carmen Rivas García (Legajo 46110)

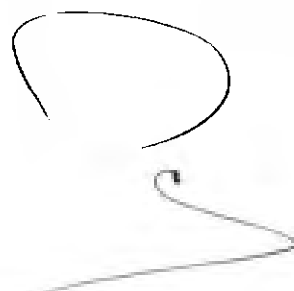
En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Inés Pastorino (Legajo 20342)

1er. Suplente: Sandra Guadalupe Gezmet (Legajo 41124)

2º. Suplente: Rodolfo Rodríguez (Legajo 14197)


3er. Suplente: Elizabeth Paulina Freyre (Legajo 13214)



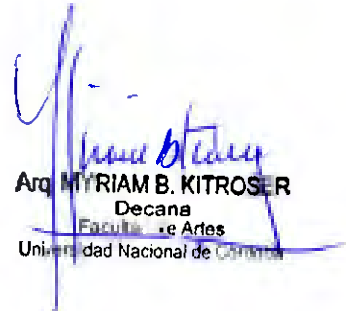
CUDAP: EXP-UNC: 39452/2015

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución y a la veedora gremial, Ag. Laura Pérez (legajo 47832) para el día **22 de octubre a la hora 10:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº **589**
mg

Mgter. LUIS A. MISCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba